

ción de casona para ecomuseo en Valle, cuyas características más esenciales que servirán de base para la licitación y posterior adjudicación, son las siguientes:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Cabuérniga.
2. Objeto del contrato: Obras de rehabilitación de casona para ecomuseo en Valle.
3. Plazo de ejecución: Diez meses.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Libre.
  - c) Forma: Subasta
5. Presupuesto máximo de licitación: 371.350,37 euros.
6. Garantías:
  - a) Provisional: 7.427,00 euros.
  - b) Definitiva: 4% sobre precio de adjudicación.
7. Clasificación empresarial: Grupo C, Categoría D.
8. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica: Mediante acreditación de la clasificación empresarial exigida.
9. Plazo de garantía de la obra: Un año.
10. Revisión de precios: No se admiten.

11. Presentación de solicitudes de participación: Durante el plazo de 26 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y ajustadas al modelo incluido en el pliego de cláusulas administrativas. Si el último día recayese en sábado, domingo o festivo, se considerará como tal el siguiente día hábil.

12. Apertura de las ofertas: A las trece horas del quinto día hábil posterior a la terminación del plazo de presentación de ofertas.

13. Gastos anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio y de los posteriores, que se publiquen en el Boletín Oficial de Cantabria será por cuenta del adjudicatario.

14. Otras informaciones: El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico, estarán de manifiesto y a disposición de las empresas interesadas para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el pliego de cláusulas administrativas se podrán presentar reclamaciones durante un periodo de ocho días, en cuyo caso, el plazo licitatorio quedaría en suspenso hasta la resolución de las reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamación alguna contra el mencionado pliego, el anuncio de licitación seguirá su curso desde la publicación del presente edicto durante el plazo señalado en el punto 11 antes indicado.

Cabuérniga, 17 de agosto de 2005.—El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

05/11193

## 4. ECONOMÍA Y HACIENDA

### 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/05.

Dando cumplimiento al artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se remite copia del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2005, poniendo de manifiesto el importe de los capítulos modificados.

#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
I	6.699.545,32	326.914,69		7.026.460,01
TOTAL	6.699.545,32	326.914,69		7.026.460,01

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
IV	5.534.990,47	40.600,00		5.575.590,47
VIII	2.515.849,73	286.314,69		2.802.164,42
TOTAL	8.050.840,20	326.914,69		8.377.754,89

Camargo, 23 de agosto de 2005.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Calva Ruiz.

05/11138

### 4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### Dirección General de Medio Ambiente

Notificación de iniciación de procedimiento sancionador, expediente número 508/05.

No habiéndose podido entregar al interesado la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

—Número de expediente: 508/05.

—Nombre y apellidos: Don Josué Vargas Gabarri.

—Domicilio: Urbanización Buenos Aires, número 6, 1.º, 39600 Maliaño - Camargo.

—DNI: 20.211.742.

—Motivo: Infracción administrativa grave tipificada en el artículo 34.3.b) de la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

A partir de la publicación del presente anuncio queda abierto un periodo de quince días durante el cual los interesados podrán dar vista del expediente en la Dirección General de Medio Ambiente (calle Lealtad, número 24, segunda planta, de Santander), formular alegaciones y, en su caso, proponer prueba y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Santander, 5 de agosto de 2005.—El director general de Medio Ambiente (P.S. Decreto 177/03, de 9 de octubre), Julio Gabriel García Caloca.

05/10591

#### CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

##### Dirección General de Turismo

Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador, expediente número 16/05.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la propuesta de resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Propuesta de resolución de procedimiento sancionador número 16/05. Nombre del expedientado: «Restauración Cortavitarte, S. L.». CIF: B-62664651, como titular del